



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 177 -2016-CONCYTEC-P

Lima, 16 NOV. 2016

VISTO: El Informe N° 370-2016-CONCYTEC-DPP, de fecha 9 de noviembre del 2016, de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 106-2016-CONCYTEC-P, de fecha 3 de agosto del 2016, se encarga a partir del 4 de agosto del 2016, al señor Jorge Alberto Tenorio Mora, Responsable del Programa Nacional de CTI en Biotecnología de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnológica y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTel del CONCYTEC, las funciones de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC, en adición a sus funciones;

Que, mediante el documento del visto, el Director (e) de Políticas y Programas de CTel solicita se encargue las funciones de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC al servidor José Luis Solís Velíz, Encargado de las Funciones de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, del 10 al 17 de noviembre de 2016, en tanto dure la comisión de servicio del servidor Jorge Alberto Tenorio Mora;

Que, el Numeral 17.1 del Artículo 17 de la Ley N° 27444, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que se pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC, con eficacia anticipada al 10 de noviembre hasta el 17 de noviembre del 2016, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director (e) de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, de la Jefa de la Oficina General de Administración y, del Encargado de las Funciones de la Oficina de Personal, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada, al 10 de noviembre hasta el 17 de noviembre del 2016, las funciones de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC, al servidor José Luis Solís Velíz, Encargado de las Funciones de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, en adición a sus funciones.



Artículo 2.- Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el artículo precedente, el servidor Jorge Alberto Tenorio Mora, Responsable del Programa Nacional de CTI en Biotecnología, quedará encargado de las funciones de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores Jorge Alberto Tenorio Mora y José Luis Solís Veliz, a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

